

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990.

VISTO la Resolución N° 58/90 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Córdoba mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso - de Docentes Ordinarios y se propone al Consejo Superior Univer- sitario, la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido ana- lizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconse- jándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas - por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

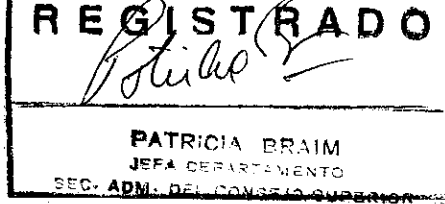
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a par- tir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

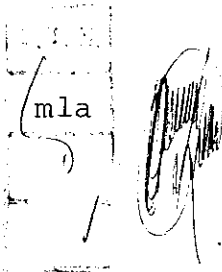
///

3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Ordinario Adjunto al -
Ing. Martín Alberto PORTELA (D.N.I. N° 8.107.967- Legajo UTN N°
16962-6) de la asignatura Química Analítica Instrumental, de la
especialidad Ingeniería Química con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes del docen
te designado por el artículo 1° de la presente resolución, la -
misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se --
produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 717/90




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO